CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 14:28:25
Recibo No. AB26821075
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26821075DDAA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SCADA Y TECNOLOGIA S A S
Nit: 830126635 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01303261
Fecha de matrícula:	29 de agosto de 2003
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 52 123 A 15
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@scadaytecnologia.com
Teléfono comercial 1:	6017316599
Teléfono comercial 2:	3105608931
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 123 A 15

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 14:28:25
Recibo No. AB26821075
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26821075DDAA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@scadaytecnologia.com
Teléfono para notificación 1:	6017316599
Teléfono para notificación 2:	3105608931
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003736 del 22 de agosto de 2003 de Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2003, con el No. 00895390 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SCADA Y TECNOLOGIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 de la junta de socios del 30 de septiembre de 2009, inscrita el 29 de octubre de 2009 bajo el número 01337449 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada S A S bajo el nombre de: SCADA Y TECNOLOGIA S A S.

Por Acta No. 17 del 30 de septiembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2009, con el No. 01337449 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SCADA Y TECNOLOGIA LTDA a SCADA Y TECNOLOGIA S A S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-038510 del 23 de abril de 2026, la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 4 de Mayo de 2026 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 14:28:25
Recibo No. AB26821075
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26821075DDAA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 00009987 del libro XIX, en virtud del artículo 18 de la Ley 2437 de 2024 ordenó la admisión al proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

En virtud del artículo 18 de la Ley 2437 de 2024, mediante Auto No. 460-038510 del 23 de abril de 2026, inscrito el 4 de Mayo de 2026 bajo el No. 00009987 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización abreviada de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Gustavo Alfonso Ortega Trujillo
Documento de Identificación: c.c. 3229204
Dirección del promotor: Carrera 52 No. 123a-15 en Bogotá
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 601 4127030 celular: 310 5608931
Correo electrónico: infor@scadaytecnologia.com / juridicoscadaytecnologia@gmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será: Celebrar directa o indirectamente toda clase de contratos, tales como: Asesorías técnicas, consultorías interventoría, administraciones delegadas, proyectos llave en mano, concesiones y, en general, cualquier tipo de contratación que involucre alguna o todas las fases de un proyecto. Estudios de prefactibilidad y factibilidad, diseño, construcción y montaje, operación, mantenimiento y rehabilitación, actividades estas que se derivan del ejercicio de la ingeniería civil, mecánica, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas, ambiental de petróleos, química y, en general de todo tipo de ingenierías, así como todo lo relacionado directa o indirectamente con las telecomunicaciones, suministro e instalación de equipos de computación y comunicaciones, arquitectura, electricidad, minería, etc. Realizar, tanto obligaciones, estudios y asesorías, así como el desarrollo de herramientas técnicas y tecnológicas que tiendan al continuo mejoramiento de los procesos involucrados en el desarrollo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 14:28:25
Recibo No. AB26821075
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26821075DDAA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de los proyectos de ingeniería en cualquiera de sus especialidades, facetas o ramos. Llevar a cabo la construcción de obras civiles en general, o la administración y promoción de proyectos de construcción, avalúos, peritazgos y, en general, el ejercicio de todas las actividades relacionadas con la construcción inmobiliaria bajo la figura de asociación que facilite la intermediación de toda clase de negocios, sea como agente, comisionista o mediante cualquier otra forma de mandato de formas nacionales o extranjeras, públicas o privadas que desarrollen actividades relacionadas con el objeto enunciado. Podrá además, manejar todo tipo de maquinaria en su proceso de fabricación, ensamblaje, transformación, montaje y mantenimiento para toda clase de obras civiles, industriales, de sistemas y comunicaciones, forestales, minerales, mecánicas y, en general, para todo tipo de obras de ingeniería. Podrá alquilar sus equipos, maquinaria, vehículos, así como adquirir, enajenar, gravar y liberar toda clase de bienes, administrarlos y darlos en arriendo. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A. Celebrar contratos de sociedad o tomar interés o participación en sociedades o empresas que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo; B. Celebrar contratos de representación, agenciamiento y, en general, todos los que tengan relación con el objeto principal, tal como queda determinado; C. Adquirir, enajenar, dar o tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y, en general, ejecutar todos los actos y contratos civiles o comerciales que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en forma alguna estén relacionados con el objeto social. También por la naturaleza de la sociedad, dentro de su objeto podrá la compañía realizar cualquier actividad comercial civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $160.000.000,00
No. de acciones	: 16.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 14:28:25
Recibo No. AB26821075
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26821075DDAA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $160.000.000,00
No. de acciones : 16.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $160.000.000,00
No. de acciones : 16.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazará en todas sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por períodos indefinidos, hasta nueva decisión de la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 019 del 5 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2018 con el No. 02402174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 14:28:25
Recibo No. AB26821075
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26821075DDAA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Gustavo Alfonso Ortega Trujillo	C.C. No. 3229204

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Guardia Ospina Moises Joselyn	C.C. No. 80089080

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004336 del 16 de diciembre de 2008 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01265622 del 26 de diciembre de 2008 del Libro IX
Acta No. 17 del 30 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios	01337449 del 29 de octubre de 2009 del Libro IX
Acta No. 002 del 7 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01619903 del 27 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 004 del 9 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01635697 del 22 de mayo de 2012 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 14:28:25
Recibo No. AB26821075
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26821075DDAA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 341.263.510
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de octubre de 2026 Hora: 14:28:25
Recibo No. AB26821075
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26821075DDAA4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

